



Los suscritos Edwin Domínguez González, Miguel Eduardo Alburquerque Duran, Génesis Zofai Cruz Cruz, José Miguel Duvergé, María Eugenia Benítez, y Freddy Veras Díaz, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), hemos reestructurado el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 05 julio 2018, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Mediante Oficio No. DE-230-21, de fecha 12 de abril de año 2021, el Director Ejecutivo Ángel David Tavera Difo, ha designado al Lic. Yorbyn Eufrazio, Asesor Técnico del CMSST de El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Lic. Edwin Domínguez González, División de Compra y Contrataciones
Lic. Miguel Eduardo Alburquerque, División de Tecnología de la Información
Licda. Génesis Zofai Cruz Cruz, Dirección Ejecutiva

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Ing. José Miguel Duvergé, Planificación y Desarrollo
Ing. María Eugenia Benítez, Planificación y Desarrollo
Ing. Freddy Veras Díaz, Dirección Técnica

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 2

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los ocho (08) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).

 Ing. José Miguel Duvergé Presidente	 Ing. María Eugenia Benítez Secretario
 Ing. Freddy Veras Díaz Miembro	 Lic. Edwin Domínguez González Miembro
 Lic. Miguel Eduardo Alburquerque Miembro	 Lic. Génesis Zofal Cruz Cruz Miembro
 Lic. Yorbyn Eufrazio Asesor Técnico	



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP